



LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO IV

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: SINFORIANO LOPEZ, 158 PRAL.

EL FERROL: Viernes 1.º de Febrero de 1889

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 642

UN AYUNTAMIENTO FEMENINO

No crean nuestros lectores que escribimos en broma ó que contamos algún cuento. En la villa de Oskoloosa, Kansas (Estados Unidos) existe actualmente un cabildo municipal de mujeres que administran perfectamente los intereses municipales, y puede en esto ofrecer muchos ejemplos al mismísimo Ayuntamiento del Ferrol.

Estaba allí el gobierno municipal en manos de un puñado de politicastro corrompidos; la cosa marchaba mal, y la villa, á pesar de estar plantada en terreno tan feraz como el Oeste de la gran República, no crecía cosa mayor, si bien aumentaban considerablemente el despilfarro de los dineros públicos, la embriaguez, la corrupción y el libertinaje.

Entretanto, progresaban algunas poblaciones inmediatas, y alguna de ellas llegó á abrigar fundadas aspiraciones de arrebatarse á Oskaloosa la cabecera del condado.

Esto último colmó la medida de los airados ciudadanos, que unidos y compactos, en las elecciones últimas arrojaron del poder á los corrompidos padres de la patria, sustituyéndolos con madres de la patria.

Fué elegida una matrona para alcalde, la señora María D. Soromán, y otras cinco damas para concejales.

Y ¡cosa nunca vista!, el gobierno de faldas procedió desde un principio con tanto tacto, con tan consumada destreza, con tal orden y tan admirable celo en pró de la moralidad, que todos se quedaron haciendo cruces de lo bien que lo entendían estas novicias en el arte de gobernar.

Lo primero que hicieron las damas concejales fué emprender una cruzada contra los taberneros y los borrachos, obligando á estos á cumplir estrictamente la ley, que les manda cerrar sus establecimientos los domingos, y á aquellos á evitar en lo posible toda exhibición pública. Casas de juego y de inmoralidad no quedó ni una, y hasta por un exceso de celo en pró de la decencia, se prohibió la exhibición de caballos de cría, con otras cosas que más parecen gazonería que buen gobierno.

Pero estos defectos nada valen ante la integridad y buen manejo de los caudales públicos, que las seis matronas han venido administrando con una economía y acierto adquiridos en el seno del hogar doméstico. Y luego, ¡cuánta mayor pureza en las costumbres de los concejales de ahora, y cuanta más mesura en las discusiones! Los concejales de antes fumaban, mascaban tabaco, bebían, hablaban fuerte, cuando no indecorosamente, y se permitían otros excesos puramente masculinos: las matronas de hoy aborrecen el tabaco y el *whiskey*, y discuten con moderación, imprimiendo con todo á sus sesiones el sello de la vivacidad y el talen-tono femeninos que en nada menoscaban la solemnidad del acto, ni rebajar la alteza del debate.

EL SUELDO DE LOS MAESTROS DE LAS ESCUELAS RURALES

Sólo me propongo exponer en estas líneas la gran anomalía que existe entre las dotaciones de las escuelas rurales y las que disfrutaban las de las capitales, y por tanto la imposibilidad de poder vivir hoy aquellos con tan míseros sueldos.

Desde la inmemorable promulgación de la ley de Instrucción pública del Sr. Moyano (en 1857), en que se normalizaron y clasificaron las dotaciones de las escuelas de España según las necesidades de aquella época, no han tenido aumento alguno; á nadie se le ocultaba que desde entonces acá han aumentado extraordinariamente de valor los artículos de primera necesidad, así como también han aumentado los impuestos con que las localidades tienen que contribuir al Estado; agréguese á esto las exigencias de la sociedad actual, mucho mayores que las de aquel tiempo, y por tanto la imprescindible necesidad que hoy tiene el maestro de presentarse en todas partes con el decoro que su cargo le exige, y se verá que es absolutamente imposible conseguirlo con las mezquinas dotaciones que hoy tienen los maestros rurales.

Vamos á demostrarlo: se proveen (por oposición nada menos) las escuelas con 750

pesetas de sueldo, que con el aumento de la cuarta parte por concepto de retribuciones resultan dotadas con 937'50 pesetas anuales, ó sea sobre 10 reales diarios. ¿No es hasta vergonzoso que se ingrese por oposición en escuelas de este sueldo? ¿Podrá el maestro, si tiene familia, subsistir con la dignidad y decoro que la sociedad le exige, pagar los impuestos que en la localidad se le imponen y trabajar con el entusiasmo que indudablemente tendría si se le retribuyera como se merece? ¿Qué porvenir puede esperar el maestro con tan mísera dotación, á pesar de haberse ganado por oposición su escuela? Pues qué, ¿no tiene más sueldo una portería cualquiera, una simple administración particular y hasta un ayudante capataz de presidio? ¿Guarda alguna proporción el sueldo de 750 y 825 pesetas, respectivamente (y 1.100 las de partidos judiciales), con el de 2.000 y 2.500 que disfrutaban los de las capitales?

Y no se diga que dicho sueldo está en armonía con el exceso de trabajo que tienen sobre las rurales, pues hay muchas de éstas cuya asistencia diaria es de ciento, ciento cincuenta y más niños, sin más auxiliar que el maestro, al que retribuyéndosele tan mal, se le exigen hoy grandes resultados, tal vez iguales á los obtenidos en las capitales, siendo así que si bien en éstas excede algo el número de alumnos, en cambio cuentan con un auxiliar titular por lo menos, y por consiguiente, con dos maestros que pueden dividir el número de alumnos, con lo cual resulta pertenecer á cada uno menor número de niños si cabe que el que dirigen muchos de los demás maestros de las referidas escuelas. Además, ¿es que la nación tan sólo se instruye con las escuelas de las capitales sin el poderoso concurso de las rurales? Sería un absurdo pensar de este modo. ¿Son, pues, de peor condición las demás escuelas que con esta desigualdad se les retribuye?

Es, pues, una necesidad imperiosa retribuir hoy al maestro de las escuelas rurales con arreglo á las necesidades de la época actual y á las exigencias de la sociedad.

Es de creer que, en virtud de lo expuesto, el magisterio secundará mi idea para conseguir lo que con tanta justicia se desea.

PASCUAL COLAS MONTOLIO.
(Maestro de Muel.)

Correo de Galicia

En la noche del martes dos jóvenes estudiantes se dieron de bofetadas en la calle de la Rua del Villar de Santiago.

La fábrica de aserrar maderas del Sr. Sobride, de Villagarcía, ha sido reducida á cenizas. En menos de tres cuartos de hora el fuego lo consumió todo, siendo inútiles los trabajos del vecindario y de los operarios.

Las pérdidas se calculan en 40.000 reales.

Ha salido para Valencia el Interventor de Hacienda de esta provincia, recientemente trasladado á la Intervención de Barcelona, D. Marcial Alcaraz habiéndose encargado de dicho destino el nuevo interventor don José Solís.

El Diputado á Cortes por Pontevedra, D. Eduardo Vincenti, ha dirigido una carta al Presidente de la Cámara de Comercio de la Coruña, ofreciéndose para todo cuanto se ofrezca á dicha Asociación relacionando con la Exposición de París.

Van á ser plantados 500 árboles en la carretera de la Coruña á Sada.

El miércoles celebró la Sociedad Económica, sesión ordinaria, para tratar asuntos de interés, como es el plan de ferro-carriles secundarios de Galicia.

Se habla de varias bodas que habrán de verificarse en Santiago en término muy próximo y en las cuales figuran los nombres de algunas damas distinguidas.

Dice un periódico de la Coruña que un sujeto que iba á marchar á la América del

Sur, quiso obsequiar á sus compañeros de oficio, zapateros, corriendo una *juerga*.

La diversión fué completa, pues el citado individuo se halló al día siguiente con la novedad de que el dinero que tenía dispuesto para el billete lo había—ó se lo habían—gastado en copas de vino.

Dicen que por el pintoresco lugar de la Mahía recorre una gavilla de ladrones.

La semana pasada intentaron los bandidos entrar á saqueo, pero los inquilinos se defendieron á tiros.

Entre comas

MADRID EN 1814

Cuadro de costumbres al terminar la guerra de la Independencia, hecho despues de leer el «Diario de Avisos» de aquel año.

—¿Vives todavía? ¿Y eres capitán?—dijo un cochuchista abrazando en la plaza de la Cebada á su primo Ramón, á fines de Setiembre de 1814. Déjame que te mire bien despues de seis años de ausencia y de guerra: ya se van viendo las caras de algunos amigos... Pero el ruido de la feria no nos deja hablar: entra, esta es mi casa y la tuya...

El militar se dejó conducir, y poco despues, sentado en un sillón de cuero, decía á su pariente:

—Si, vine con la división de Morillo, y no esperaba encontrar á Madrid tan animado: fuera de los derribos que hizo el Intruso, el saqueo de Atocha y de algunos conventos, está como le dejé el día Dos de Mayo. Los teatros de la Cruz y del Príncipe están llenos de gente, y rara es la noche en que no hacen cada uno de ellos 6 ó 7.000 reales de entrada: es verdad que tienen buenas compañías: Querol en la Cruz; la Baus y Máiquez en el Príncipe... Pero hablemos de tí. ¿Habrás perdido tu empleo?... Tus ideas... Aquí, en confianza, eras afrancesado.

—¡Silencio! He sido vencido... no hables de mis ideas, sabes que secuestran los bienes á los que piensan como yo, así es el mundo, y se devuelve lo confiscado á los que piensan como tú. Felizmente el Gobierno del rey José no me dió ningún ascenso, y á última hora pude prestar algún servicio en mi destino á la causa de Fernando VII. Con esto y alguna influencia puedo conservarme, porque he conseguido que se haga distinción entre los que continuamos en los empleos mientras dominaron los franceses y los que éstos colocaron, que se disminuya algo el mérito de aquellos que abandonaron sus destinos, diciendo que muchos se hicieron por huir de sus mujeres más que de los invasores... En cambio á nosotros nos dieron las últimas pagas en sal y tabaco.

—¿Y es honrado disminuir méritos ajenos?

—Hombre, es conveniente: cada cual procurará salir lo mejor que pueda del naufragio del país en esta larga guerra, que todo lo ha trastornado: lee el *Diario de Avisos* y le verás lleno de anuncios de maridos que buscan á sus mujeres, estos son los menos, de padres y hermanos que piden noticias de los suyos; cada día se hacen encomios de una heroína que socorrió á los soldados ó se batía con ellos y pide una pensión: hasta las monjas se han hecho políticas, y ponen las Capuchinas de Alicante estos versos en un transparente:

«Son nuestro mayor blason
los triunfos del sacramento,
y á esta gloria le da aumento
ser el rey nuestro patrón;
y así, con mucha razón,
al verle el cetro empuñando
y en España ya reinando,
se gozan las capuchinas,
como que son las más finas
vasallas del rey Fernando.»

Viva nuestra religión
viva Fernando rey justo
y rey prudente y rey justo.
¡Muera la constitución!

—¿Te burlas de la intención ó de los versos? Porque no estoy dispuesto á oír tus desahogos de afrancesado, semihereje.

—No; herejes son los tuyos que han llegado á decir en el *Diario*:

«Cuando nuestro rey está
de los intantes al lado
nos parece que ha bajado
del cielo la Trinidad.
D. Antonio hace el papá
el monarca el Redentor.
Y de estos dos el amor
de don Carlos se acrisola,
y hace una persona sola,
siendo ellas tres en rigor.»

—No me parecen bien esos versos: ni por su hechura ni por su idea; pero voy á regalarte una ostampa que acabo de comprar: tómala.

—¿Eh? ¿Qué dice el letrero?
—«El memorable y nunca visto viaje marítimo del rey de copas y botellas don José Napoleón

(alias Pepino), á Elba para consolar á su hermano...»

—¿Negarás que ese hermano es un gran guerrero?

—No; pero le ha salido cara la invasión. Voy á darte un consejo, no hables á nadie como me estás hablando, válido de la confianza...

—Ya lo creo; si me estoy desahogando contigo, que eres casi un hermano.

—Pues dejaré de serlo si continúas en ese tono. ¿Qué ocurre en la calle?

—Un atropello: ya está aviado el cochero; según el último bando le sacarán á la vergüenza pública, dentro de las veinticuatro horas, y el dueño perderá el coche, si fuera dentro de él, para resarcir al agraviado.

—Duro es el bando.

—Así los usa el corregidor, conde de Motezuma; al zagal que dentro de la población no vaya montado, le envía por cuatro años al ejército, y si no sirve para soldado, á presidio ó á trabajar en las obras públicas. Por cierto que voy á avisar á mi criado, ahora que me acuerdo de la dureza del corregidor, que no se olvide mañana á las cinco de limpiar la calle, que toca mañana barrer este cuartel á los vecinos.

—¿Sigues aficionado al juego?

—No me atrevo á jugar sino en las casas de billares y trucos, á estos juegos y al chaquete.

—Creí que había limitación aun en estas casas.

—Solo para los artesanos, á quienes está prohibido jugar en las horas y días de trabajo. Y tú, ¿te quedarás en Madrid?

—Si; me han agregado al consejo de guerra permanente que juzga los ladrones que infestan los caminos.

—Bien; me alegro; ¿qué vas á hacer esta tarde?

—Ver el encierro.

—Es verdad que mañana es lunes; ¿quieres que vayamos juntos? Iré á las nueve para estar á las diez en punto en la plaza. ¿Cuántos toros tendrá la corrida?

—Se lidiarán seis por la mañana y ocho por la tarde y los estoquearán el Castellano, Sentimientos y el Bolero.

—Iré á buscarte en una calea.

—Bueno; ahora voy á dar el pésame á un capitán amigo mío á quien se extravió su mujer en una de las marchas y tuvo que anunciarla en el *Diario de Avisos*.

—¿Y murió la infeliz?

—Ha parecido.

JOSE FERNANDEZ BREMON.

Crónica marítima

LO DE LOS CRUCEROS

El lunes en la alta Cámara explanó el Sr. Calderón y Herze una interpelación al ministro de Marina sobre la adjudicación de los cruceros á la casa Martínez Rivas-Palmers de Bilbao, procurando demostrar que el Estado se ha perjudicado en muchos millones y que el concurso debió declararse desierto.

Censuró el hecho de llamar á constructores extranjeros, cuando, se trataba de fomentar la industria española. Rogó al general Beranger explicase á la Cámara, como, no creyendo que en España se podían hacer construcciones navales, dió su voto en favor de la adjudicación á dicha casa. (El señor Beranger pidió la palabra).

Negó igualdad y justicia en el concurso por haberse otorgado indebidamente á los señores Martínez Rivas-Palmers la facultad de modificar la proposición que habían suscrito, con perjuicio de las demás presentadas al concurso.

Censuró que el consejo de gobierno, á pesar de la disparidad de opiniones de los individuos que lo componen respecto á los plazos para la construcción, pusieran en primer término la casa Martínez Rivas-Palmers, por unanimidad.

Examinó la primera votación para deducir que su resultado debió llevarse al consejo de ministros, puesto que en las bases del concurso no se exigía mayoría absoluta de votos y si solo mayoría, que alcanzó la factoría naval Gaditana.

Censuró que se procediera á la segunda votación, en que obtuvo mayoría absoluta la casa Martínez Rivas-Palmers.

Manifestó que según la ponencia del ministro de Marina, la casa Martínez Rivas-Palmers pedía 16 millones de reales más de lo justo.

Recordó que dicha sociedad rebajó de una vez 1.500.000 pesetas.

Preguntó por qué no se había formalizado el contrato por medio de escritura pública, puesto que de su fecha dependían los plazos de la construcción.

Preguntó si la casa Martínez-Rivas había presentado algunos obstáculos, si el ministro de Marina había modificado su ponencia ó que acontecía para que no se hubiese firmado la escritura.

Preguntó si la casa favorecida había hecho el depósito de un millón de pesetas que determinaba la base 12.ª del concurso.

(Los señores Rivera y ministro de Marina contestaron afirmativamente).

Dedujo de sus observaciones que el Estado se perjudica en 10 millones de reales, y que la casa Martínez-Rivas no había ajustado su proposición

á las bases del concurso, como se determinaba en el mismo.

El señor ministro de Marina pronunció sinceras y razonadas frases para que resplandeciera la justicia y la imparcialidad que había precedido en el concurso; protestó contra la afirmación del Sr. Calderón y Herze de haberse dado á la base 7.^a del concurso doble sentido á gusto del ministro, y rechazó con energía la frase de que el hecho de no haberse firmado la escritura era un *nuevo favor dispensado por el ministro*.

Proclamó con voz elocuente que no había tenido deseo de favorecer á casa alguna determinada y que habían sido sus actos fiel reflejo de los acuerdos del consejo de gobierno de la Marina, que declaró que la proposición de los Sres. Martínez Rivas-Palmers era la que ofrecía mejores condiciones y se adaptaba más á las bases del concurso.

Añadió que dichas bases no debían limitar, y no limitaban, el número de votaciones del Consejo de la Marina; negó que en consejo de ministros asomase siquiera la idea de declarar desierto el concurso, que sería un fracaso nacional; dijo que la casa Rivas-Palmers había aceptado todas las modificaciones técnicas propuestas por el ministro y exigidas en las bases del concurso, y justificó la tardanza en firmarse el contrato diciendo que las proposiciones eran anteproyectos que debían convertirse en proyectos.

El señor Beranger recordó su antigua opinión de que era preciso crear nuestro poder naval rápidamente para defensa de las posesiones de Ultramar y poder hacer frente á la fiebre colonizadora que se ha apoderado de algunos países.

Recordó también que creía que las construcciones debía hacerlas quien presentase mejores proposiciones y más baratas y ofreciese terminar los cruceros en plazos más breves.

Afirmó que estas convicciones que tenía muy arraigadas, le decidieron á dar su voto en favor de los señores Martínez-Rivas Palmers, que propuso hacer los cruceros en tres años como plazo máximo, que ofreció ventajas respecto á velocidad y radio de acción y reunían todas las garantías teóricas y prácticas para llevar á cabo la construcción de buques tan delicados é importantes como los cruceros modernos.

El señor Romero Girón, aludido como consejero de gobierno de la Marina, declaró que el estado de cosas respecto á la creación de la escuadra, hacía indispensable no declarar desierto el concurso; que los constantes progresos de la industria naval no consintieron que el concurso se verificase con tipo obligado de buque; que las diez proposiciones fueron detenidamente examinadas para proceder con la rectitud, justicia y delicadeza que el asunto requería tratándose de tipos distintos y de las diversas condiciones exigidas; que el dictamen del Centro técnico honraba altamente á quienes lo emitieron; y que las proposiciones fueron una por una examinadas y discutidas con objeto de ver si eran ó no admisibles para los efectos de la comparación; que no era extraño que en los detalles no fuesen las opiniones absolutamente conformes.

Continuando, el martes, el debate rectificaron los señores Calderón y Herze y ministro de Marina, sin decir nada nuevo en la cuestión que se debatía se dió por terminada la interpelación.

El crucero de guerra *Isla de Cebú*, ha salido de Santa Cruz de Tenerife con dirección á Rio de Oro.

EL SUBMARINO PERAL

El Imparcial publica las siguientes telegrafías: «*San Fernando 28, 9'30 n.*—Sigue trabajándose con mucha actividad en los preparativos del submarino.

El señor Peral permanecerá esta noche á bordo del buque, á fin de adelantar todo lo posible la carga eléctrica de las baterías.

Se anuncia para dentro de brevísimo plazo la prueba de inmersión en el dique, y el ensayo de achique de los compartimientos de estanco por medio del aire comprimido.

Dentro del submarino se colocan ocho cois, donde los ocho tripulantes del *Peral* podrán descansar durante el período, indudablemente largo, que duren las pruebas.

San Fernando 28, 9'30 n.—Importantes centros gaditanos, entre ellos el Círculo de regatas de Cádiz, desean que el submarino se detenga en esta ciudad en su viaje oficial, á fin de que Cádiz tribute al señor Peral un homenaje de admiración y simpatía.

Se hacen gestiones con este objeto. Otros puertos del Mediterráneo solicitan que el submarino visite sus aguas.

Se dice que el crucero *Castilla* entrará mañana en dique, con objeto de limpiar sus fondos y prepararse para acompañar al submarino en las pruebas oficiales.

Se anuncia que de muchos puertos vendrán á Cádiz vapores españoles, á fin de presenciarse la prueba oficial del submarino.

Posteriormente notician de San Fernando que han terminado ya la carga de los acumuladores del submarino *Peral*.

Son doscientos seis y se hizo la tarea en veinte horas.

La Diputación de Cádiz ha acordado la celebración de grandes festejos consignando para gastos 12.000 duros.

Acordó también fletar un vapor para seguir al submarino en su excursión hasta Málaga y regalar á don Isaac Peral un cronómetro que vale dos mil duros.

Telegrafían á *El Liberal*:

«*San Fernando 29, 9'15 n.*

Pendiente del resultado del trabajo que anunció ayer, hoy pude ver que á las diez de la mañana regresaban del arsenal el señor Peral y los oficiales electricistas señores García Gutierrez y Mer-

cader, todos los cuales habían llevado á cabo el trabajo de cargar los acumuladores.

Después he averiguado que los acumuladores cargados han sido doscientos cinco en veinte horas.

La mala calidad de carbón de Belmez ha sido causa del mayor tiempo invertido. Es tan inferior que hubo necesidad de hacer cuatro paradas de hora y media para obtener presión y fuerza.

El horno de la incomóvil se cubría de una espesa capa de escoria que frecuentemente era necesario destruir.

Los trabajos de la importancia del que nos ocupa, merecían más esmero en la elección de combustible y no se explica esta deficiencia habiendo en Belmez carbón de superior calidad.

Los trabajos no sufren interrupción. No habrá demoras innecesarias, porque lo mismo Peral que sus compañeros todos no perdonan fatiga ni sacrificio para un pronto y feliz resultado.

A la goleta *Ligera*, destinada á ser volada por el sub-marino, no se le quitarán los palos si se atienden las conveniencias del mejor resultado. Así son nuestros informes, que creemos fidedignos.

El Sr. Peral ha recibido de sus compañeros del Ferrol un telegrama concebido en estos términos: «Mientras más noticias pesimistas llegaran aquí estos días sobre resultado pruebas parciales submarino, más confianza en su completo éxito abrigan sus compañeros y amigos, que envían cariñoso abrazo á usted y á oficiales tripulación.»

ULTIMAS RESOLUCIONES

De nuestro corresponsal en Madrid, hemos recibido las siguientes noticias:

Se ha concedido graduación de alférez de fragata al piloto don Jaime Ventura Ferrer, ayudante de marina del distrito de San Felú de Guixols.

—Se ha concedido el premio de constancia de 50 pesetas mensuales al tercer maquinista de la Armada don Juan Gallego García, de la sección de Cartagena, destinado en el cañonero *Teruel*.

—Ha sido expedido nombramiento de tercer condestable á favor de don Julián Lahoz y Morales.

—Se han expedido despachos de graduación de alférez de fragata, á favor de don José Piñeiro y don Francisco Silva y Pró.

Por R. O. de 14 del mes del Enero último se ha dispuesto que cuando sean rechazados en los arsenales los materiales contratados se les otorgue al contratista un plazo igual al número de días exigidos para la presentación de los primitivos.

—El teniente de navío don Francisco Casolona y Perez ha sido pasaportado con urgencia para el Ferrol.

—Por el ministerio de marina se ha solicitado sin resultado sobre la inversión de billetes del antiguo Banco de Cádiz.

DEL DEPARTAMENTO

Se ha dispuesto se activen los trabajos de los históricos de las lanchas *Perla, Rubí* y *Diamante* que muy en breve se harán á la mar.

—Fué baja en el arsenal para embarcar como ayudante de máquina en el monitor *Puigcerdá*, el operario Jesús Saavedra Brage.

—Ingresó en la factoría del arsenal, procedente de la Habana, el segundo maquinista don Emilio Cupeiro y Alvarez.

—Embarcan en el crucero *Reina Cristina*, los operarios Fructuoso Vazquez y José Malde.

El primero en clase de primer carpintero y el otro como segundo carpintero-calafate.

—Embarcó en el crucero *Isabel II* el carpintero-calafate Manuel Gonzalez Lopez.

—Solicitaron el retiro del servicio el maestro mayor de maquinaria don Antonio Pedrero y el primer delineante del arsenal don Juan Cortés.

—Se ha dispuesto que embarque la dotación completa en el crucero *Reina Cristina*, para hacer las pruebas oficiales.

—Ha sido nombrado intérprete jurado de la comandancia de marina de esta provincia don Ramón Blanco de la Cancela y Paz.

—Las dos plazas de escribientes de la armada que existen vacantes en este Departamento y cuyos exámenes de oposición se verificarán el 22 del mes actual, en la Mayoría general son ocasionadas por ascenso del segundo don Francisco Ramón destinado á la contaduría de la escuadra de instrucción, y la otra por renuncia de don José Collazo Dominguez.

—En el crucero *Isabel II* se hallan practicando las pruebas de los diferentes aparatos, siendo estas satisfactorias.

Después de estas, entrará en dique para limpiar y pintar sus fondos para proceder enseguida á las oficiales.

—Echada su caldera en tierra y para limpiar y pintar sus fondos, se ha dispuesto suba al varadero de carenas del arsenal el crucero-torpedero *Destructor*.

—Se ha dispuesto sea reconocido el material de dragas con que cuenta el arsenal.

—Se han aprobado varias obras en la corbeta *Villa de Bilbao*.

—Por disposición del Ministerio se ha aprobado por R. O. del 14 del mes pasado el presupuesto de 9.637'59 pesetas para que por la industria particular se proceda al montaje é instalación de una máquina y caldera en la fragata *Asturias*.

El vapor del Lloyd Norte Alemán *Ohio*, que salió de la Coruña el 29 de Diciembre último y de Cádiz el 1.^o de Enero llegó felizmente á Montevideo el 23 del corriente.

CLASES PASIVAS

El importante Real decreto del ministerio de Hacienda que publica la *Gaceta* relativo á clasificaciones de haberes ó pensiones á clases pasivas, dice en su parte dispositiva:

«Artículo 1.^o Para las clasificaciones y declaraciones de haber ó pensión que deban percibir las clases pasivas civiles, se tendrán presentes las siguientes reglas:

1.^a A tenor del art. 21 de la instrucción de 26 de Diciembre de 1831, no pueden volver al disfrute de sus pensiones las viudas que se casan cuando hayan quedado huérfanos que las sucedan en el goce de las mismas, ni tampoco los huérfanos que solo las hayan percibido en coparticipación.

2.^a Conforme á la prescripción 26 de la ley de presupuestos de 1835, el abono de ocho años por razón de estudios á los catedráticos debe limitarse á los que desempeñen cátedra de facultad en las Universidades.

3.^a El abono del tiempo de cesantía por motivos políticos desde 1823 á 1834 y desde 1843 á 1854 alcanzan solamente á la situación personal de los que sufrieron la cesantía sin transmitirse á sus causas habientes, en estricta observancia de la prescripción 19 de la ley de presupuestos de 26 de Mayo de 1835 y del art. 1.^o de la de 26 de Julio de 1855.

4.^a Conforme el art. 14 de la ley de presupuestos de 26 de Julio de 1855, se exigirá el disfrute por dos años de un sueldo en destino incorporado á montepío, para que este sueldo sirva de regulador de pensión de dicha clase; sin que el indicado período de dos años pueda considerarse completo por el desempeño de cargo que no tenga incorporación, ni tampoco por el de destino dotado con sueldo menor del que haya de servir de regulador.

5.^a Para determinar dicho regulador de pensión de Montepío no puede servir sueldo alguno que no se haya comenzado á disfrutar antes de publicarse la ley de 25 de Junio de 1864, en que quedaron suprimidos dichos establecimientos, ó que después del 22 de Octubre de 1868, en que se restablecieron, no se haya disfrutado durante los dos años mencionados en la regla anterior.

6.^a El art. 8.^o del proyecto de ley de 22 de Mayo de 1862, puesto en vigor únicamente para pensiones del Tesoro á viudas y huérfanos por las leyes de Presupuestos de 1864 y 1866, no es aplicable para fijar los derechos de cesantes y jubilados, cuyos sueldos reguladores ha de haberse disfrutado durante dos años con las demás circunstancias requeridas hasta el presente.

7.^a A toda solicitud de pensión del Tesoro se aplicará estrictamente lo dispuesto en el art. 13 del decreto de ley de 22 de Octubre de 1868, no aceptándose para regulador de dichas pensiones sueldo alguno que se haya comenzado á disfrutar después de la publicación de dicho decreto de ley, quedando derogada la real orden de 12 de Junio de 1888.

8.^a En conformidad con lo establecido en el artículo 61 del proyecto de ley de clases pasivas de 20 de Mayo de 1862, puesto en vigor por el 15 de la ley de 20 de Junio de 1864, no podrá concederse pensión del Tesoro á la hija casada en vida de su padre, sino en el caso de que al *envuudar* ella hubiese éste fallecido y no cobrase la pensión la viuda ni ninguno de los hijos del causante.

9.^a El principio general de incompatibilidad en el percibo de más de una pensión no admite otras excepciones que las taxativamente marcadas en los artículos 1.^o y 3.^o de la ley de 21 de Diciembre de 1855.

10. En conformidad con el artículo 15 de la ley de Presupuestos de 25 de Junio de 1864 y párrafo segundo del artículo 12 del decreto-ley de 22 de Octubre de 1868, desde la publicación de la ley de Presupuestos de 1835, sólo por la ley han podido otorgarse derechos pasivos ó alterar los que ya disfrutasen los funcionarios y clases á que aquellas disposiciones se refieren y en su consecuencia se considerarán sin ningún valor ni efecto las incorporaciones ó asimilaciones á cargos incorporados á montepío de fecha posterior que no hayan sido acordadas por las Cortes.

11. En cumplimiento del artículo 10 de la ley de Presupuestos de 28 de Febrero de 1873, los servicios prestados en empleos de planta consignados en los presupuestos del Estado con nombramientos hechos por real delegación, sólo se abonarán en las clasificaciones cuando sean anteriores al decreto-ley de 22 de Octubre de 1868; pero los que fuesen de fecha posterior no se tomarán en cuenta, ni como base de carrera, ni para continuación de la misma.

12. No se considerarán comprendidos en el artículo 1.^o del real decreto de 9 de Mayo de 1858, que autorizó el abono en determinados casos de los servicios prestados en consejos, juntas y comisiones, los de los agentes de la administración pública nombrados por las direcciones generales, por no serles aplicables las denominaciones de consejo, comisión ni junta.

13. No se considerarán comprendidos en el art. 6.^o de la ley de presupuestos de 28 de Febrero de 1873 ni en el 3.^o del decreto ley de ministerio de regencia de 14 de

1875, sino las clases pasivas de la real casa que lo eran en 1868 con exclusión de los empleados de la misma que entonces no tuvieran adquirido derecho alguno, ó que hayan sido nombrados en fecha posterior.

Art. 2.^o La junta de clases pasivas continuará con toda actividad la revisión general de expedientes decretada en 22 de Octubre de 1868 dedicando una de sus secciones exclusivamente al exámen de los mismos. Los resultados de la revisión favorables ó contrarios á cada interesado, comenzarán á contarse desde la fecha, del presente decreto.

Del interior

Grande es la reforma que el propietario del teatro Romea ha dado al edificio de su propiedad. Hemos visitado el local destinado á ambigú y hemos visto con satisfacción que llena todas las exigencias que pueden pedirse á un local destinado para café y cenas.

El empresario de los bailes de dicho coliseo este año, don Maximino Torquemada, se propone que tanto sus géneros como su acreditado establecimiento no desmerezcan en nada á la buena reputación que ha merecido de sus clientes.

Entró en la Secretaría de la Audiencia del territorio el pleito seguido en el Juzgado de primera instancia del Ferrol, entre don Emilio Casal Vidal y don José Rodríguez Estripot, sobre reclamación de reales.

*

Ayer debió verse en juicio oral la causa también seguida por el Juzgado de esta ciudad contra José Pedro Rodriguez y José María Loureiro, sobre robo y lesiones.

Después de un crucero por la costa ha regresado á Vigo la goleta *Prosperidad*.

Teatros.

Además del tenor Delgado, está contratada para Buenos Aires la conocida triple Elisa Pocovi.

Ha sido elevada al Rectorado la propuesta de doña Manuela Allende Alvarez para maestra de la Escuela de Iglesia Feite, en San Saturnino.

Por la Inspección general de primera enseñanza se ha pedido á las Juntas provinciales de instrucción pública un resumen general de débitos por atenciones de primera enseñanza, tanto de personal como de material, una relación de las escuelas públicas que durante el año de 1888 han sido provistas en propiedad, y el número de maestros y maestras que durante dicho año han ingresado por primera vez al servicio de la enseñanza pública.

Informes de un diario corrués:

«Hace algunos días que ha sido nombrado sobrecargo del vapor *Hércules* y que tomó posesión de su destino, el joven don Luis Baldomir, cuyas dotes de probidad y diligencia son muy conocidas del comercio de esta capital.

La empresa del *Hércules* adoptó un acertado acuerdo designando para sobrecargo del susodicho buque á persona de tan buenas prendas como el señor Baldomir.»

Previo declaración de urgencia por los siete señores vocales presentes, se acordó por la comisión provincial, á propuesta del ingeniero jefe de obras provinciales, que de las 94.000 pesetas consignadas para las de reparación de carreteras provinciales en el presupuesto corriente, se transferan las 6.500 dictadas á la consignación 10.000 señaladas para material de conservación.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

II

Vivir, para ver.

No es lo lastimoso que la Junta se encuentre sin secretario, sino que la Escuela esté también sin cátedra de idiomas.

Como estuvo sin la de química, cuando se provistó la plaza con otro *ataché* que, dando entonces pruebas de una delicadeza extremada, renunció el cargo, para el cual no se consideraba más autorizado que por la galante patente de distinción expedida por las personas que mangonearon el cotarro.

El suceso de entonces, condenado hasta por la prensa de la vecina capital, tenía, sin embargo, un viso de mayor legalidad que el que tiene lugar ahora, reemplazando con un individuo de la Junta una plaza, para la cual ni sirve el agraciado, ni son los más correctos los trámites seguidos.

No es necesario que nosotros pongamos de relieve la conducta de esas personas que, á cenizos tapados y á espalda de vocales que debieran intervenir en tan importantes decisiones, nombran de *moltu propio* profesor á un apadrinado, cuyo ingreso en la Junta de esa Escuela resulta preconcebido, para realizar utilitarios planes.

No es la argucia tramada, ni la osadía, por una parte, del interesado, lo que debe ser objeto preferente de las censuras públicas; es, por otra, la debilidad de carácter la indiferencia hacia los deberes, ó la componenda tácita de ciertos hombres, lo que el público señala como un signo degradante que coloca la organización de esa Escuela, sobre una base falseada, haciendo infructuosos los esfuerzos generosos y dando pábulo á una idea que no proporciona honra, ni gloria, ni provecho.

Si la plaza fué efectivamente cubierta con el señor Taboada, persona competente, sin existir valor entendido, como lo suponemos, pensando en el asunto todo lo buenamente posible, y si ese

señor creyó conveniente á sus intereses renunciar el cargo, no entendamos á que vienen esas precipitaciones en nombrar sustituto, porque aun que urgiera la provisión—que no urge—debiera siempre suplirse la falta del profesor ausente con uno de los candidatos idóneos que se presentaron al concurso, único modo de evitar comentarios poco satisfactorios para los vocales de la Junta de la Escuela, á alguno de los cuales se atribuye el deseo de pagar favores periodísticos, con ese nombramiento á todas luces ilegal, injusto é inconveniente.

Para que la arbitrariedad fuese coronada y en punto á deberes de conciencia se obrase con toda la despreocupación posible, dícese que el *nuevo catedrático* sólo tiene la misión de dar lecciones de francés, cobrando, sin embargo, los 25 pesos mensuales asignados á la Cátedra de *francés é inglés*.

Es decir, que aun mirado el asunto bajo este punto de vista, debiera únicamente asignársele la mitad de dotación, ó sean 12 pesos y medio, ya que por mitad evacua los deberes reconocidos al cargo.

Dejamos aparte las reflexiones que se nos ocurren acerca de lo vergonzoso que resulta para el Ferrol ese desgraciado interés en preocuparse más de la suerte de un hombre, que del provecho de 50, y de un pueblo entero, ofendido en su honor, pues no parece sino que en nuestra ciudad hay tanta escasez de inteligencias capaces de cultivar 2 y 3 y 4 idiomas perfectamente, y hasta en condiciones ventajosas para aplicar sus conocimientos á la enseñanza, que haya necesidad de restar los *útiles* servicios de un secretario de la Junta de gobierno, para sumarlos dicha Junta, no toda junta, al engrandecimiento de un Catedrático más que al de la Escuela.

Gran animación reina entre el elemento joven para los bailes de máscaras que tendrán lugar mañana en el *Centro, Casino y Nuevo Liceo*.

En estas dos últimas sociedades será mayor la novedad por inaugurarse los festivales de dicho carácter.

Háblase de una comparsa de elegantes pollas de nuestra distinguida sociedad que los recorrerá todos.

Señalar el disfraz fuera ya una inconveniencia que no nos perdonarían nunca.

Lourido prepara un plato de... candelas.

Con motivo de la festividad de mañana, hasta el lunes no publicaremos periódico.

Si algún suceso de importancia ocurriera, serviremos una hoja extraordinaria.

Ha regresado á la Coruña el Capitán general del distrito señor Sanchez Bregua.

Probablemente para el 7 entrará en dique el crucero *Isabel II*, al objeto de limpiar sus fondos para verificar seguidamente las pruebas de marcha.

Tan pronto deje libre el dique el *Isabel II*, entrará el *Reina Cristina* para ser sometido á ambas operaciones.

Dichos barcos quedarán en situación de prestar servicio dentro del presente mes.

Para el 17 celebrará reunión el *Círculo de Recreo*.

En la mañana del sábado, 9 del corriente á las 12 se reúne el Ayuntamiento, á fin de cerrar definitivamente el alistamiento rectificado de los mozos incluidos y que aun puedan incluirse para el reemplazo del ejército.

El siguiente día á las 10 se dará principio á la clasificación y declaración de soldados.

ESTAFETA DEL FERROL

Cartas y periódicos detenidas durante la segunda quincena del mes actual.

- Doña Rosa Perez; Carral (Coruña).
- Doña Carmen Sevillano; S. Juan de Filgueira.
- Doña Mercedes Suarez; Santiago.
- Don Manuel Velez Diaz; Huelva.
- Doña Manuela Romero; Alto del Castaño.
- Don Antonio Vazquez; Betanzos.
- Don Santiago López; San Fernando.
- Don Manuel Vazquez; Betanzos.
- Don Pedro Vazquez; idem.
- Don Enrique Alvarado; Coruña.
- Don Antonio Vazquez; Betanzos.
- Don Manuel Vazquez, Betanzos (Pasarín).
- Don Marcelino Bello; Fuenterrabía.
- Don Pedro Vazquez; Betanzos (Pasarín).
- Señor Cura Párroco; Fene.
- Don José Mosquera; Arteijo.
- Don Pedro Vazquez; Betanzos (Pasarín).
- Don Juan Galán; Arteijo.
- Don Faustino Pazos; idem.
- Don Sabino María Lopez; Culleredo.

Hemos oído que entre los jefes y oficiales de infantería de marina de los tercios de este departamento ha sido abierta una suscripción con objeto de regalar una faja de general al gobernador militar de esta plaza D. José Ochoa que asciende al inmediato empleo en la vacante que ha de dejar el señor Montero Subiela el día 12 de Marzo próximo, fecha señalada para pasar á reserva.

Mañana se celebra baile en Remea. La inauguración tendrá lugar de cinco á siete.

DESDE LA BUTACA

LA BRUJA

En el segundo acto, nos llamó la atención el coro de pelotaris en el que produce efectos originalísimos el picado, que se acentúa con el movimiento y describe schersando, jugueteando, un partido de pelota. Empieza en el tono de si b mayor, marca el fa mayor, corre al sol y por último, despues de estas alteraciones propias, modificadas por innumerables accidentales que dan expresión

al aire ó movimiento, viene á terminarse formando el efecto armónico instituyéndolo por el intervalo, á veces para que el piano y pianísimo resulten perfectamente matizado.

El zortzico está escrito con gusto, desarrollándose en él con rara perfección los distintos tiempos; el que canta el bailable, es brillante y apropiado á la naturaleza de este que consiste en ejercicios de agilidad y destreza, que es un violento y guerrero, de un corte especial, adaptado al país en donde vive. El tiempo de zortzico que marca en el tono de re mayor es elegante, de un corte puro, correcto, aunque tomado en sus frases más hermosas del zortzico dominante en las provincias vascongadas. El tiempo de cinco por ocho no estuvo bien marcado: casi se debe unir rápidamente la semicorchea final de un compás con la primera corchea del siguiente para imprimirle carácter, sabor clásico, porque de otro modo resulta cualquier cosa, como si una petenera se ejecutara en tiempo de wals.

En el duo de la Bruja y Leonardo, aparecen los estudios melódicos; hay notabilísimos ecos, que hacen en fuerte y piano las trompas y los violines, finalizándolos con un trémolo: en la entrada de la Bruja sostiene el oboe todo el tiempo que vá en crescendo y sufriendo alteraciones notabilísimas, desde el aire lento hasta el vivo, ya empleando el compasillo, ya el de doce por ocho, con matices que, por lo violentos, forman contraste, terminando con seisillos de corcheas. El concertante final es maravilloso, sostenido por una sola frase que repiten, imitando un eco, todas las voces. El andante animado es severo, decidido de un corte clásico, está cuajado de intervalos que se modican en armonía con las alteraciones de los tonos. Las entradas fueron dadas muy mal y el metal resalta mucho, así es que no se advierte el trémolo de violines que marca el acompañamiento.

Del tercer acto, nos gustó extraordinariamente el rataplán, que es un canto popular vascongado, muy bien estudiado para imprimirle efectos en el instrumental, pero que pierde el sello de la originalidad porque se oye en aquellas montañas, con cuyas costumbres está identificado. El sonido de las cornetas intercalado en el alegro marcial, es de buen efecto.

El terceto de las brujas, lindísimo, nuevo, no se parece á nada. Lo que le presta más valor es el compás de dos por cuatro que hace resaltar su carácter lúgubre y estrepitoso: está instrumentado magistralmente, pero no se notan bien sus efectos, porque á nuestro juicio faltan elementos en la orquesta, con haber muchos.

El partido de pelota puesto en escena fué ejecutado admirablemente. Hubo boleos oportunas, sotamanos y reveses muy bien preparados, rápidas, cortadas, dos paredes, en suma, se imprimieron á la pelota todos los movimientos y se rechazó en todas las formas conocidas por los jugadores, con la destreza y agilidad necesarias. El partido á *Alé* ha sido una de las escenas mejor hechas.

Las decoraciones son preciosas; la del castillo es de buen efecto y la del convento, con sus claustros y sus celdas es sencillo.

Anoche se cantó mejor la obra: veremos si el maestro-director no descuida en lo sucesivo las entradas y sigue al canto, no obligando al artista á cortar el sonido.

El tenor estuvo más acertado, hizo un mordente delicado en el raconto del primer acto.

Y nada más por hoy. Continúa en carteles *La Bruja* para esta noche. Ayer dió otro lleno.

Algo de todo

MODAS Y SALONES

Las draperías renaceu.—*Eclectisismo agradable.*
—*Modelo de trajes para baile.*—*Las flores y las piedras preciosas.*—*Proyectos.*

Las draperías un tanto abandonadas por las líneas rectas de los modelos Directorio é Imperio, vuelven á recuperar el favor que perdieron. Está demostrado que hacen falta para aumentar la gracia de las figuras esos artísticos cogidos, esas líneas curvas, esas sinuosidades que permiten á las modistas confeccionar los trajes aprovechando las formas del modelo y mejorando las deficiencias.

Las señoras han visto que si las faldas rectas Directorio son severas y magestucas, aumentan sus encantos con las túnicas un tanto drapeadas. De una acertada elección de los dos estilos, resultan ventajas que no desperdician los que saben vestirse.

Como estamos en la época de los bailes, describiré un precioso modelo de raso color de rosa y encage blanco. El escote redondo por delante, afecta forma de corazón por detrás.

En el hombro derecho se prende una drapería de encage con un pájaro fantasía y esta drapería se pierde en la parte baja del cuerpo bajo un cinturón estilo Imperio. Falda redonda adornada en el bajo con cocal de tul de oro y cubierta con un delantero de encage. Larga cola de raso rosa con bordado de oro.

Sostienen una viva competencia para el adorno las flores naturales y las piedras preciosas. No hay duda de que entre los plateros y lapidarios las últimas serán siempre las más importantes. Pero en los salones, las rosas, las violetas, las crisantemos, los heliotropos y los claveles de verdad compiten con los diamantes y los brillantes.

Ya se están preparando aunque con gran misterio las novedades que constituirán las modas en la próxima Primavera. Los sombreros y capotas que se han ideado y se están ejecutando causarán gran sorpresa. Pero la discrección me veda decir más por ahora.

ERNESTINA.

Por telégrafo

Madrid 31, 8 n.

Niégrese que sea elevado á 20 por 100 el

descuento sobre los sueldos de empleados.

Llegó el duque Cambridge.

Se halla enfermo de gravedad el senador señor Morales Diaz.

Madrid 31, 1'20 t.

Resultado del sorteo de la lotería nacional celebrado hoy.

Premio mayor 25.562 que correspondió á Lérida.

Además fueron premiados los números 17604 (Vicálvaro); 24.917; 3263; 15.365; 20.195; 20.939 (Coruña); 14.231; 16.229; 6.179; 14.253; 7.509; 12.021; 8.342 y 7246.

Madrid 31, 8'40 n.

La Cámara francesa aprobó el voto de confianza al Gabinete.

Hállase algo afectado el señor Romero Robledo, por haberse enterado su esposa del incidente con Sanchez Bedoya, poniéndose en camino inmediatamente desde San Sebastián para la corte.

Madrid 31, 9 n.

El preso Ramirez, complicado en la defraudación de la sucursal del Banco de España en Zaragoza sufre ataques de enajenación mental.

Terminó el incidente entre los Sres. Romero Robledo y Sanchez Bedoya, firmando los padrinos un acta en desacuerdo, por ser imposible la avenencia.

Madrid 31, 10 n.

En Valencia ha sido descubierta una defraudación de efectos timbrados.

Creese que el debate sobre reformas militares quedará terminado en la próxima semana.

Madrid 31, 10'10 n.

En el Congreso fué hoy aprobada una proposición ampliando el plazo para las reducciones en metálico del servicio militar.

El ministro de Marina declaró que la fragata *Carmen* se halla en condiciones para desempeñar su servicio de escuela naval.

Madrid 31, 11'10 n.

Han celebrado consejo los ministros, bajo la presidencia de la Reina Regente.

Acordóse que la Corte vista luto por el fallecimiento del príncipe Rodolfo heredero de la corona de Austria.

Después se reunieron en consejo los ministros acordando armonizar el dictamen sobre el proyecto de ley del sufragio, con la fórmula propuesta por los señores Alonso Martinez y Montero Rios.

Bolsín 4 por 100 73'60.

Espectáculos

TEATRO-CIRCO

COMPANIA DE ZARZUELA

FUNCION PARA HOY VIERNES 1.º DE FEBRERO

PROGRAMA

Tercera representación de la zarzuela en tres

actos y cinco cuadros en prosa y en verso titulada:

LA BRUJA

Entrada general, 4 reales.

A las ocho en punto.

Imp. de Pita.—Sinforiano Lopez, 142

Don José Caballero Vaamonde,
Juez Municipal de Ferrol, como Presidente de la Junta para la formación de listas de Jurados correspondiente á este distrito.

Hago saber: que con arreglo á lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley de veinte de Abril último se han hecho en las listas de Jurados las rectificaciones consiguientes, y por lo tanto con arreglo á lo dispuesto en el artículo 18 de dicha ley quedan las referidas listas expuestas al público en el pórtico de este Juzgado Municipal de este término á fin de que en el término de quince días á contar desde esta fecha, puedan reclamarse las inclusiones ó exclusiones que fueran procedentes.

Dado en Ferrol á primero de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve.—*Jose Caballero.*—Ante mí, *Constantino Vadell.*

SOCIEDAD COOPERATIVA DEL EJÉRCITO Y ARMADA

Debiendo tener lugar la Junta general que previene el Reglamento para dar cuenta del balance anual y elegir los individuos que deben sustituir á los que cesan en la Junta de Administración y Gobierno de esta Sociedad y á los que han de cubrir las vacantes que existen en el jurado, se convoca á los señores socios fundadores y colectivos para que concurrán al salón bajo de la casa ayuntamiento, el día 3 del próximo mes de Febrero á la una de la tarde.

DEPOSITO DE CARBONES

En los almacenes del Sr. Perez, del muelle de este puerto acaban de recibirse nuevos cargamentos de Cardiff que se expenden á los precios siguientes:

- Escogido para cocinas á 10 reales quintal.
- No escogido para buques y otros usos á 8 id.
- Menudo para fraguas á 6 id.
- Aglomerados clase superior á 10 id.
- Cok para fundición á 10 id.
- Idem para cocinas é industrias á 10 id.

ESTADO GENERAL DE LA ARMADA

PARA EL AÑO DE 1889

Se halla de venta en la imprenta de Pita, Real 142, encargado del Depósito Hidrográfico.

AGENCIA DE ADUANAS

DE INDALECIO CASAS

Cárcel-Vieja 2, bajo. Horas de despacho de nueve á tres.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra de todas clases al contado en grandes y pequeñas cantidades.

E. Perez Labarta, Fuente de San Andrés, número 16, bajo, Coruña.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

REAL 29 PRINCIPAL, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

AMÁ DE CRIA

La hay muy buena, de leche fresca. Atocha 56, principal.



EL NIÑO

Isidrito Maristany y Gonzalez

HA SUBIDO AL CIELO

Sus padres, hermanos, abuelos, tíos, primos y demás parientes;

Suplican á sus amigos se sirvan acompañar su cadáver al Cementerio, á donde será conducido hoy 1.º de Febrero, á las cuatro de la tarde; favor por el cual les vivirán agradecidos.

CASA MORTUORIA, SAN FRANCISCO, 36.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS

ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

El día 10 saldrá del puerto de Cádiz el vapor

ISLA DE LUZON

El día 20 saldrá del puerto de Santander el vapor

CIUDAD DE SANTANDER

Saldrá el 30 del puerto de Cádiz el vapor

CATALUNA

Linea de Filipinas

CON EXTENSION A ILO-ILO Y CEBU

Saldrá del puerto de Barcelona el día 11 el vapor

SANTO DOMINGO

Linea de Vigo à Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MÉJICO

Saldrá del puerto de Vigo el día 30 el vapor

SAN AGUSTIN

Servicio de Africa

Costa Norte.—Servicio quincenal.—Salida de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el vapor

MOGADOR

Costa Noroeste.—Servicio mensual.—Salida de Cádiz el 28 à Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador el vapor

ELCANO

Servicio de Tánger.—Tres salidas à la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Línea de Buenos-Aires

Saldrá el día 27 de Barcelona, el 29 de Málaga y el 31 de Cádiz el vapor

ALFONSO XII

Aviso importante.—La Compañía previene à los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encomendará à los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros à quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas à familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila à precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez, Coruña. E. de Guarda.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS

DE

DON CANUTO BEREÁ

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Römsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias. Música de la edición Peters, al precio de catálogo.



MALA REAL INGLESA

VAPORES CORREOS

PARA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 días de Carril y Vigo

El día 2 de Febrero saldrá de Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

NEVA

Admite pasajeros de todas clases. Lleva cocineros y camareros españoles y à los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino à todas, y son trasportados de la Coruña à Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse à los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rua nueva. Ferrol.—D. Demetrio Plá.

LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao à Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino à Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino à Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón à fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

LA GINEBRA

MANUFACTURAS SUIZAS

MADRID

RELOJES

para señoras

Caja níkel pesetas . 15
Id. plata id. 25
Id. plata tres tapas. 30
Id. negra 22
Id. acero 35
Id. oro grabado . . 55



RELOJES

para caballeros

Caja níkel llavepts. 9
Id. id. Remotoir . 12
Id. negra id. . . . 20
Id. acero id. . . . 30
Id. plata 3 tapas id. 32
Id. oro ley 3 tapas. 150

PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS

al Representante D. Eduardo Varela, calle de Harce, número 9, donde recibe encargos.

LA MONARQUIA

Servicio en Ferrol, 4 reales al mes.

La Moda Elegante

Alcalá, 23.—Madrid

El Administrador de este periódico recibe suscripciones tanto à La Moda Elegante como à La Ilustración Española y Americana.—E. Varela, Harce 9.

ROGELIO RABANAQUE



Magdalena, 146

LA NEW-YORK

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN EL AÑO 1845

Sistema puramente mútuo à primas y contratos fijos

Esta importante Compañía es la ÚNICA en España que no tiene accionistas y la solacuyos Fondos de Garantías pertenecen íntegros à sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios todos los años.

Fondo de Garantía en 1.º Enero 1888. Pts. 430.561.301
Ingresos realizados en el año 1887. " 114.288.569
Beneficios distribuidos à los asegurados en el año 1887. " 12.045.285

Total de pólizas vigentes. " 1.860.183.415
CAPITAL ASEGURADO EN 1887: 553.228.221 DE PESETAS

DESDE SU FUNDACION LLEVA PAGADOS

Por contratos vencidos Pts. 277.589.860
Beneficios distribuidos y valores de rescate. " 273.050.011

Para informes y prospectos en FERROL, Eduardo Varela, —Calle de Harce, número 9.

MUY SABROSOS

Biscochos de Paris à 60 céntimos la naja. Galletas biscuits de plátano à 8 reales libra. Idem Maria, Albert, Media luna, Oswego, à 6 1/2 reales libra.

Idem de leche à 6 reales libra. Idem regalías y chiquitillos à 5 reales libra. Idem combinación de 20 clases à 6 id. id. Idem idem corriente à 4 id. id.

Almendras de Alicante à 90 céntimos libra. Peladillas y garapiñadas à 6 1/2 reales id. Ciruelas pasas à 1 1/2 id. id.

Higos de Fraga à 40 céntimos id. Nueces y castañas secas 20 id. id.

Tapioca Matias Lopez à 3 reales la media libra.

Maicena americana à 5 reales libra. Bujías rayadas à 45 céntimos y huecas à 60.

Nueva remesa de dátiles à 40 cént. libra. Azúcar blancos refinados à 55 céntimos libras, 1 1/4 arroba 10 1/2 reales.

Vino de Toro de primera à real cuartillo. Arroz de Valencia de primera à 30 céntimos libra.

EL FARO

ILDEFONSO MUGÍA Y COMPAÑIA

75, DOLORES, 75

L' UNION

Compañía Francesa de Seguros à prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor, fundada en 1828

REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS

LA CENTRAL Y EL MUNDO

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

L' Unión. Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de

EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.

L' Unión, cuenta más de medio siglo de existencias habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas à cobrar 69 millones de pesetas.

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Dolores, 7, 2.º

COMPANIA COLONIAL MADRID

PREMIADO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON 4 MEDALLAS DE ORO

Chocolates.—Cafés molidos.—Tapioca.

Bombones

Depósito general.—Mayor, 18 y 20

Sucursal.—Montera, 8

MADRID

Venta en Ferrol: En los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías

LA TORRE

Chocolates, Cafés y Tés

DE

FRANCISCO LEAL

SEIS MEDALLAS DE PREMIO

72, ORZAN, 72.—LA CUORNA